



*Juzgado 021 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá*  
*Sede judicial "Hydée Angola Linares"*  
*Cra. 57 N° 43- 91*

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

Nulidad y restablecimiento del derecho 2016-00455-00  
Demandante: Wilfredo Pulido Toro  
Demandado: Subred Sur ESE

Bogotá, D.C., nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Procede la secretaría del Juzgado Veintiuno Administrativo a elaborar la liquidación de costas de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$908.526,00
GASTOS - NOTIFICACIONES	\$0,00
OTROS- NO HAY CONSTANCIAS	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$908.526</b>

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE

La anterior liquidación queda en traslado en Secretaría por el término de tres (3) días que comienzan **EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS OCHO (08:00A.M)** de la mañana, venciendo **EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS (05:00P.M)**.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 110 del C. G. del P, el anterior traslado se fija en lista en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de un (01) día hábil, hoy 10 de noviembre de 2021 a las 08:00 A.M.

  


**CARLOS EDUARDO PEÑA MONROY**  
Secretario